

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 485 15 de noviembre de 2018 PNL/002271-01. Pág. 64159

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002271-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para el desarrollo de un turismo sostenible y accesible en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002265 a PNL/002271.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Comisión:

La importancia que el sector del turismo tiene en la economía de nuestro país (11.2 % del PIB) y su incidencia en la empleabilidad (13 % del total del empleo nacional) se ha visto reflejada también en nuestra comunidad autónoma en el año 2017 tras superar por primera vez los 8 millones de visitantes. Esta afluencia supone un 10 % del total de visitas a España en dicho año. España es el tercer destino mundial por número de visitantes y el segundo por cantidad de ingresos por turismo.

Estas cifras aconsejan prestar una especial atención a su mantenimiento y potenciación. Para ello, la apuesta por la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de nuestra oferta turística debe presidir el nuevo marco para el desarrollo del sector en Castilla y León previsto para el período 2019-2023.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 485

15 de noviembre de 2018

PNL/002271-01. Pág. 64160

Algunas modalidades emergentes de turismo pueden contribuir a visibilizar y posicionar estratégicamente nuestro rico patrimonio cultural e impulsar el ritmo de la actividad económica de nuestra comunidad. El turismo accesible, también denominado "Turismo para todas las personas", está experimentando en la última década una creciente demanda de establecimientos, productos y servicios cuya calidad y accesibilidad satisfaga las expectativas de cualquier turista durante su experiencia turística.

Contamos con un ejemplo paradigmático en nuestra comunidad autónoma como es el caso de Ávila que en 2011 fue designada *Capital Europea de la Accesibilidad*. La visión premonitoria y la firme apuesta municipal por mejorar la accesibilidad del entorno construido de la ciudad e impulsar la adaptación de un número significativo de establecimientos turísticos ha coadyuvado a la visibilización de Ávila como destino accesible y ha incrementado la cuenta de resultados de aquellas empresas que creyeron y trabajaron en afrontar el reto y la oportunidad que representa el turismo accesible.

Un fenómeno social en expansión como el envejecimiento activo de una población acostumbrada a viajar, unido al entusiasmo por hacer turismo que manifiestan las personas con diferentes tipos de discapacidad representan una magnífica oportunidad de negocio. Adicionalmente, existe la potencialidad de reducir sustancialmente la endémica estacionalidad del sector turístico ya que los períodos disponibles para viajar de dichos colectivos se amplían ostensiblemente.

Es necesario profundizar en el conocimiento de las características del mercado turístico que estos grupos sociales están conformando. Se requiere de una minuciosa valoración de la situación actual de este potencial segmento del mercado turístico. La información cuantitativa y cualitativa derivada de dicho proceso servirá para motivar la toma de decisiones que favorezcan la alianza público-privada que debe sustentar y potenciar este producto turístico.

Tanto en la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) en su artículo 30.1. apartado c), y 30.5. apartados c) y e), que fue ratificada por España en 2008 como en los ODS (8.2; 11.2; 11.7; 12.b; y 14.7) de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ONU, 2015) se propugna el desarrollo de un turismo accesible a todas las personas que favorezca la prosperidad económica en condiciones de sostenibilidad.

Para lograr posicionarse como destino de referencia en este ámbito la comunidad castellanoleonesa y sus instituciones deben combinar su legítima aspiración de progreso y desarrollo económico con la responsabilidad social de contribuir a conformar comunidades y entornos más sostenibles en clara sintonía con las más altas aspiraciones postuladas por Naciones Unidas.

En consecuencia, es preciso adoptar con celeridad acciones conducentes a medir el impacto económico, social y medioambiental que puede suponer para Castilla y León el fomento de un turismo inclusivo donde todas las personas puedan visitar, conocer y participar de nuestro diverso y rico patrimonio cultural. Prepararnos para alcanzar ese objetivo requiere realizar un análisis de la situación de partida para poder diseñar un proyecto claro de futuro basado en la excelencia, dado que aquello que no se mide no se puede mejorar.



Núm. 485

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

15 de noviembre de 2018

PNL/002271-01. Pág. 64161

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Fomentar el desarrollo de un turismo sostenible y accesible para todas las personas en Castilla y León, adoptando políticas inclusivas, activas y efectivas que estimulen la incorporación de las empresas del sector turístico a este emergente segmento de mercado.
- 2.- Impulsar y desarrollar mecanismos para el seguimiento, evaluación e iniciativas del Turismo Accesible de Castilla y León.
- 3.- Potenciar el diseño de planes de acción específicos y efectivos para la adaptación de establecimientos turísticos de Castilla y León a la accesibilidad y el diseño universal.
- 4.- Impulsar programas de financiación que apoyen el desarrollo del Turismo Accesible de Castilla y León.
- 5.- Impulsar la implantación de cursos especializados para hacer efectiva la formación continua de los órganos de dirección, mandos intermedios y personal de contacto directo con los clientes de esta modalidad de turismo.
- 6.- Promover acuerdos de colaboración público-privados que favorezcan el emprendimiento empresarial en el segmento del turismo accesible y que fomente el empleo de colectivos infrarrepresentados como el de las personas con discapacidad.
- 7.- Promover los mecanismos necesarios para la visibilización del turismo accesible en los medios de comunicación generalistas como elemento potenciador de un turismo inclusivo y sostenible propio del tercer milenio.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2018.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-030694